

boletín oficial de la provincia



núm. 216



miércoles, 13 de noviembre de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-05881

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANGUIX

Aprobación inicial

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 23 de octubre de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Anguix, a 24 de octubre de 2019.

La alcaldesa, María Teresa Arquero Gómez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958